

Bce/2001

Guayaquil, Marzo 15 del 2002

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FLEXSOURCE ECUADOR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías en su Artículo No. 321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, del Estado de Evolución del Patrimonio, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2001.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de la Administración de la Compañía y siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

La revisión y análisis lo realicé mediante pruebas de evidencia que presentan los contenidos y las cifras a los Estados Financieros y en base a lo indicado me permito indicar lo siguiente:

1.- Los Estados Financieros son confiable y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y surgen de los registros contables.

2.- Los sistemas de control interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la Compañía.

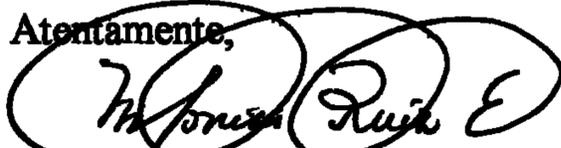
3.- La documentación contable, los libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de la gestión de revisión.

26 MAR. 2002

Sin otro particular,

Atentamente,


C.P.A. Mónica Ruiz Espinoza
Comisario

c.c. Expediente 99778

